DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

GOLDINKA ENERGY S.A.

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Mayo 2023

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

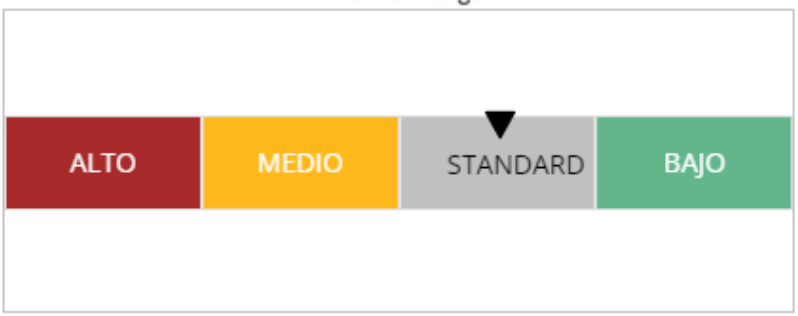
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

STATUS	
Formales	●
Relaciones	●
Comerciales	●
Fiscales	●
Legales	●
Bancos	●
Comex	●
Contables	●
Prensa y otras fuentes	●
Fidecheck	●

Score

70 /100

Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

GOLDINKA ENERGY S.A. es una empresa resource, siendo el tercer tenedor más grande de propiedades ricas en litio en Argentina. Fue constituida en el año 2015, con domicilio legal en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Sus accionistas son: ZOLTAN VICTOR PABLO y ZOLTAN BARROSO SERGIO. No se pudo determinar si cuentan con empleados registrados. No posee sanciones laborales publicadas en el listado de REPSAL. No se pudo determinar fehacientemente su situación previsional. Según la agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires es un Contribuyente sin Deuda. No opera a crédito con los bancos, sin informarse cheques rechazados por Sin Fondos. No se detectaron Juicios del fuero Comercial ni eventos de integridad. Existen Notas de prensa negativa (ver detalle). No se obtuvo información contable actualizada.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 10
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 10
2.8 ACTIVOS 11
2.8.1 Rodados 11
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 11
OTRAS PUBLICACIONES 11
2.10 CERTIFICACIONES 12
2.10.1 Certificaciones de Calidad 12
2.10.2 Distinciones Obtenidas 13
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 13
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 13
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 13

3- SITUACIÓN COMERCIAL 14

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 14
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 17
3.3 VENTAS A YPF S.A. 17
3.4 COMPRAS ANUALES 17
3.5 PROVEEDORES 17
3.6 CLIENTES 17
3.7 SEGUROS 17
3.7.1 Registro de contratos con las ART 17
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 17
3.7.3 Otros Seguros contratados 17

4- COMERCIO EXTERIOR 18

4.1 IMPORTACIONES 18
4.2 EXPORTACIONES 18

5- SITUACIÓN BANCARIA 19

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 19
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 19
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 19

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 20

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 20
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 20
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 20
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 20
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 20
6.3.3 Embargos 21
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 21

7- INTEGRIDAD 22

7.1 INTEGRIDAD 22
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 22

8- ESTADOS CONTABLES 24

8.1 DATOS CONTABLES 24

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	GOLDINKA ENERGY S.A.
CUIT	30-71489464-8.
Domicilio	MATE DE LUNA 862 - BARRIO: CENTRO, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA
Actividad	089900 - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P. 072990 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS N.C.P., EXCEPTO MINERALES DE URANIO Y TORIO 089120 - EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS 099000 - SERVICIOS DE APOYO PARA LA MINERÍA, EXCEPTO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATUAL 431220 - PERFORACIÓN Y SONDEO, EXCEPTO PERFORACIÓN DE POZOS DE PETRÓLEO, DE GAS, DE MINAS E HIDRÁULICOS Y PROSPECCIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Inscripción	17/06/2015
Fecha de Contrato Social	26/02/2015
Domicilio Legal	MATE DE LUNA 862 - BARRIO: CENTRO, (4700), SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

GOLDINKA es una empresa resource. Goldinka es el tercer tenedor más grande de propiedades ricas en litio en Argentina con 139.500 Ha. El 100% de la participación accionaria de Goldinka Energy es propiedad de un Family Office. Fue constituida, en Argentina, en 2015.

Todos los predios están inscritos en el Registro Minero. Los derechos mineros han sido otorgados por el Gobierno Argentino. Los trabajos de prospección y extracción están permitidos de acuerdo con los procedimientos estándar establecidos en la ley minera.

Fuente: Empresa.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Valores

Su estrategia es un proceso emocional que se encuadra dentro de los nuevos paradigmas del siglo XXI. Esto es para asegurarse una explotación renovable. Para ello han considerado oportuno disponer de varios salares distribuidos con distancias entre lagunas. Así, las contingencias climáticas, sísmicas o volcánicas no pueden modificar el volumen extractivo final para el comprador. El litio (Li) es la nueva oportunidad que les brinda la naturaleza para rectificar los errores del pasado. Es revivir el sueño de Nikola Tesla: Energía libre. Goldinka Energy tiene grandes reservas de litio. Extensas hectáreas distribuidas estratégicamente dentro del Triángulo del Litio (85% de las reservas mundiales). Salares interiores ubicados en las provincias de La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy, en Argentina. Los salares son auténticos tesoros que nos regala la naturaleza, es el resultado de la acción de millones de años. Los salares representan el equilibrio perfecto de la eco sostenibilidad porque cada año se renuevan de forma natural. Es por ello que su compromiso con el medio ambiente es utilizar métodos de extracción totalmente sostenibles, “es decir” no extraer más de lo que la naturaleza repone de forma equilibrada. Su voluntad está orientada al respeto y al trabajo con los indígenas. Acompañando los anhelos y sueños de las poblaciones indígenas originarias.

Ellos, como Goldinka, son defensores del medio ambiente. Evitan procesos que puedan ser invasivos o perjudiciales para el medio ambiente. Están decididos a dejar una huella positiva en el medio ambiente. También son sensibles a las necesidades reales de las poblaciones indígenas afectadas por su presencia en las diversas áreas. Prestan mucha atención al lado humano de sus actividades. Trabajan en modelos de negocio sostenibles a largo plazo. Están en este negocio para ayudar a que el transporte eléctrico sea viable lo antes posible, reemplazando la energía de origen fósil. Esta es su máxima motivación.

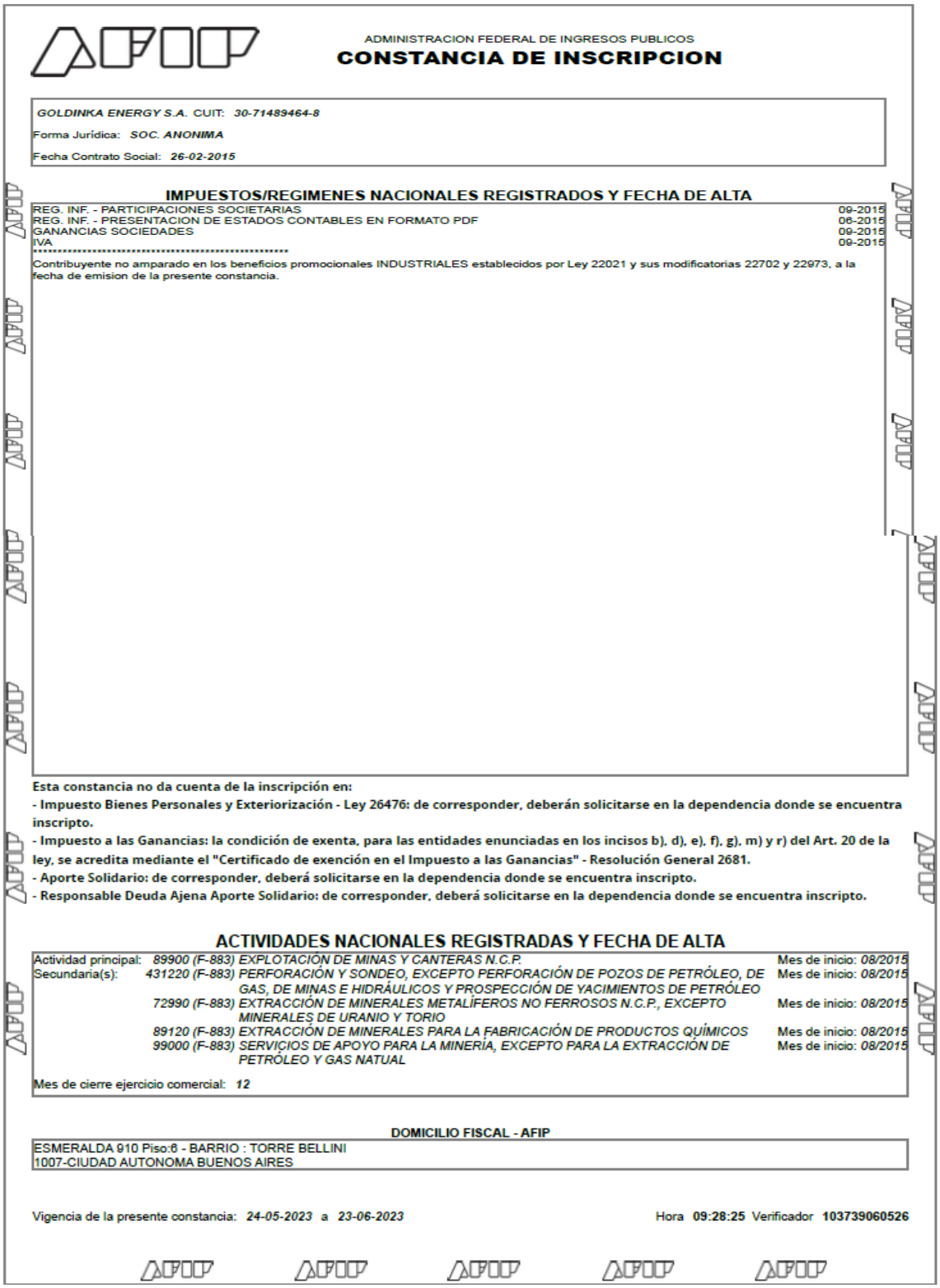
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

24/5/23, 9:29 Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

GOLDINKA ENERGY S.A. CUIT: *30-71489464-8*

Forma Jurídica: *SOC. ANONIMA*

Fecha Contrato Social: *26-02-2015*

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	09-2015
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	06-2015
GANANCIAS SOCIEDADES	09-2015
IVA	09-2015

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*89900 (F-883)*	*EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.*	Mes de inicio: *08/2015*
Secundaria(s):	*431220 (F-883)*	*PERFORACIÓN Y SONDEO, EXCEPTO PERFORACIÓN DE POZOS DE PETRÓLEO, DE GAS, DE MINAS E HIDRÁULICOS Y PROSPECCIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO*	Mes de inicio: *08/2015*
	72990 (F-883)	*EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS N.C.P., EXCEPTO MINERALES DE URANIO Y TORIO*	Mes de inicio: *08/2015*
	89120 (F-883)	*EXTRACCIÓN DE MINERALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS*	Mes de inicio: *08/2015*
	99000 (F-883)	*SERVICIOS DE APOYO PARA LA MINERÍA, EXCEPTO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATUAL*	Mes de inicio: *08/2015*

Mes de cierre ejercicio comercial: *12*

DOMICILIO FISCAL - AFIP

ESMERALDA 910 Piso:6 - BARRIO : TORRE BELLINI
1007-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

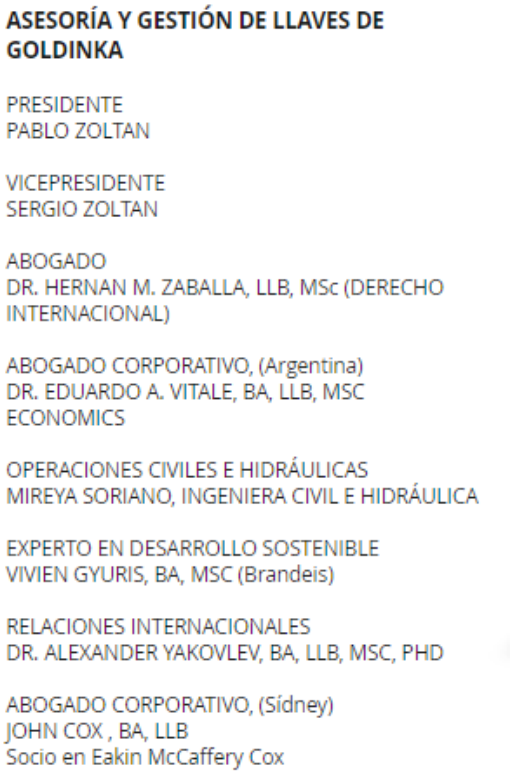
Vigencia de la presente constancia: *24-05-2023* a *23-06-2023* Hora **09:28:25** Verificador **103739060526**

Fuente: Medio externos de consulta.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA



Fuente: Empresa

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
ZOLTAN VICTOR PABLO	Argentina	23-01823977-9	-
ZOLTAN BARROSO SERGIO	Argentina	20-19046945-0	-

Fuente: Medio externos de consulta.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Tipo de Relación
1	**GOLDINKA CORPORATION**	Australia	-	Filial

Fuente: Medio externos de consulta.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
ZOLTAN VICTOR PABLO	Argentina	23-01823977-9	Presidente
ZOLTAN BARROSO SERGIO	Argentina	20-19046945-0	Director Suplente

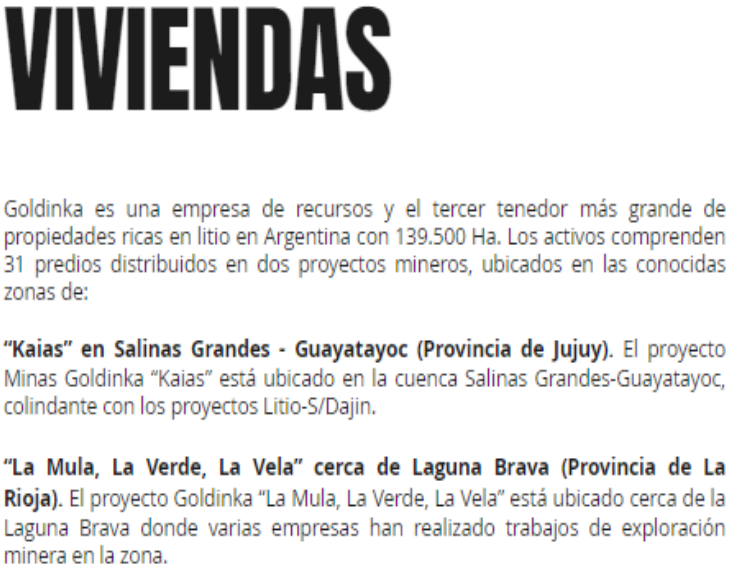
Fuente: Medio externos de consulta.

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos





2.8 ACTIVOS



Fuente: Medios externos de consulta.

2.8.1 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: CATAMARCA Fecha: 07/04/2023

Por disposicion de la Senora Juez a cargo del Registro Publico, Dra. Maria Soledad Vega Romero, Secretaria del Dr. Jose Fernandez, en autos Expte. Letra «G» N° 0091/2023, caratulados: «**GOLDINKA ENERGY S.A.** S/ INSCRIPCION DE CAMBIOS DE DOMICILIO SOCIAL Y DIRECTORIO», se hace saber por 1 (UN) día que se encuentra en tramite la inscripcion del Acta de Asamblea Ordinaria N° 2, de fecha 22 de septiembre de 2016, que resuelve fijar en uno (1) el numero de Directores Titulares y en uno (1) el numero de Directores Suplentes; y, designa al Sr. Víctor Pablo Zoltan como Director Titular y Presidente y al Sr. Sergio Zoltan como Director Suplente, la que en su parte pertinente se transcribe a continuacion: … Luego de una breve deliberacion, por unanimidad, la Asamblea de Accionistas resuelve: (i) fijar en uno (1) el numero de Directores Titulares y en 1 el numero de Directores Suplentes. (ii) designar al Sr. Victor Pablo Zoltan como unico Director Titular y Presidente y al Sr. Sergio Zoltan como Director Suplente, quienes firman la presente aceptando los cargos para los que fueran designados y fijan domicilio especial en calle Esmeralda 910, Piso 6°, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. … No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunion siendo las 19.30 horas. Fdo. Victor Pablo Zoltan. Sergio Zoltan». Asimismo, se hace saber por el mismo plazo que se encuentra en tramite la inscripcion del Acta de Directorio N° 11, de fecha 01 de noviembre de 2016, mediante la cual se fija la nueva sede social en calle San Martin N° 197, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca y que en su parte pertinente se transcribe a continuacion: «… Acto seguido, previa deliberacion, por unanimidad, el Directorio resuelve: (i) Fijar la nueva sede social de la Sociedad en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, calle San Martin numero 197. … No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la reunion, siendo las 11.00 del dia citado al comienzo. Fdo. Victor Pablo Zoltan. Presidente y Director Titular». San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de marzo de 2023. – Dr. Jose Fernandez – Secretario. AVI 9216 – 07/IV/2023 – U.P.

OTRAS PUBLICACIONES

Los principales líderes del sector se suman a la conferencia Argentina LATAM Lithium Summit 2022
Fuente: www. comexonline.com.ar Fecha: 28/10/2022

La agenda del evento incluye: políticas gubernamentales y regímenes de fomento a las inversiones y exportaciones vigentes; la visión de los inversores extranjeros; actualización de los más de 30 proyectos que se desarrollan en América Latina; las últimas tecnologías que se aplican; la presentación de equipos y servicios para la industria; y oportunidades de asociación para

empresas locales e internacionales.
La apertura del evento estará a cargo de Chryssa Tsouraki, CO-CEO y Fundadora de IN-VR, y Saúl Feilbogen, Socio del Estudio Jurídico Vitale, Manoff; Feilbogen, quien será el Chairman de la conferencia.
La cumbre presentará una plataforma única para la creación de redes productivas, que reunirá a empresas de la industria del litio de América Latina, arrojando luz sobre el presente y futuro del sector, el desarrollo de un amplio mercado, y cómo aprovechar las grandes oportunidades que presenta Argentina, en su calidad de tercera mayor reserva probada de Litio en el mundo. "Nuestro objetivo es reunir en un solo lugar a los principales líderes de la industria del litio, tanto del sector público como del privado, y conectar a esta comunidad directamente con inversores extranjeros o con diferentes oportunidades de negocio por medio de una poderosa y exclusiva plataforma en networking";, informa Chryssa Tsouraki.
Por su parte, Saúl Feilbogen refiere que "No existen muchas oportunidades donde un proceso, como el de transición energética, sea adoptado a nivel mundial y utilice un recurso que Argentina tiene en abundancia y con un costo de extracción comparativamente menor. Esto ha generado un desarrollo en la exploración y producción de Litio, que es una realidad y no un plan a futuro", enfatiza. "Conforme a una Proyección de Fitch Solutions (que algunos consideran conservadora), la Argentina podría llegar a ser a finales de 2025 el Segundo Productor Mundial de Litio con 189.971 toneladas, sólo detrás de Australia, informa Feilbogen. "Es por ello que las proyecciones de crecimiento de la producción de litio hablan de sextuplicar los actuales valores en tan sólo 3 años!", destaca. Además, Saúl Feilbogen explica que sobre los valores de las exportaciones que se esperan existen distintos factores que
hacen variar las estimaciones:
- Por un lado, el precio del litio ha experimentado una alta volatilidad.
- Por otro lado, muchos proyectos cierran al inicio de su desarrollo Contratos de TakeOff con precios
determinados que no reflejan las variaciones que se producen con posterioridad en el mercado.
- Finalmente, no existe todavía un precio objetivo internacional como ocurre con otros commodities.
"Algunas estimaciones hablan de exportaciones por un valor de USD 3.000 millones para el año 2025 y hay quienes llegan a vaticinar el doble. Sea cual sea el dato que se vea corroborado, no hay duda que significa una nueva, importantísima y prolongada fuente de ingresos para el país", aseveró.
Feilbogen explica que aún dentro del actual contexto económico que atraviesa el país, el marco regulatorio brinda seguridades y beneficios. Las compañías mineras pueden beneficiarse de los Regímenes de Fomento para la Inversión y Exportaciones. "Asimismo, el beneficio de disponer de las divisas de sus exportaciones en el exterior, podría trasladarse a las Provincias en el renglón de las Regalías que perciben sobre dicha producción exportada", precisó.
En el Argentina; LATAM Lithium Summit 2022 participarán más de 150 protagonistas clave de la industria del litio y se abordarán:
-Políticas gubernamentales vigentes y apoyos disponibles para la industria en pos de atraer inversión extranjera. Últimas actualizaciones de los más de 30 proyectos de Litio en América Latina.
- Las mejores tecnologías, equipos y servicios para la industria.
El compromiso de IN-VR con Argentina a través de nuestras oficinas y proyectos locales se está plasmando a través de un constante y estimulante compromiso con todas las empresas locales e internacionales para seguir promoviendo el prolífico potencial de Argentina, estamos agradecidos a nuestros patrocinadores y endosantes, así como a la industria local que la acogió y la convirtió en la plataforma de referencia para la creación de redes y el establecimiento de acuerdos en Argentina; explica Chryssa Tsouraki, organizadora del Argentina Lithium Summit, CEO y Fundadora de IN-VR.
Entre los conferencistas y desde el ámbito político se encuentran Miguel Soler, Secretario de Minería e Hidrocarburos del Gobierno de la Provincia de Jujuy; y Juan José Martínez, Director General de Minería de la Provincia de Salta.
A nivel corporativo, se destacan: Roberto Salvarezza, Presidente de Y-TEC, María Araceli Guzmán, Directora del Área de Minería de JEMSE Jujuy Energía y Minería S.E.; Adriana Bekerman, Vicepresidenta de Ingeniería de GANFENG LITHIUM CO., LTD; Ricardo Piethe, Gerente de Exploración de Litica Resources (Pluspetrol Mining Co); Emily Hersh, CEO de Luna Lithium; Pablo Zoltan, Presidente de **GOLDINKA ENERGY SA**; Roberto Rivarola, Vicepresidente de Technology Affairs - CONICET; Miguel Peral, Vicepresidente - Advantage Lithium Corp.; Ruy Campos Dugone, Director Ejecutivo de Green Cross Uk; Carlos Sorento, Co-fundador de Quantum; Francisco Alurralde Patrón, Co-fundador de Puna Mining S.A.; Fernando Erik Villarroel Alcocer, Director de Lithium South Development Corporation; Eduardo Gigante, Lithium Market Advisor; y Diego Calonje, Senior Corporate Counsel Legal & ExternalAffairs de Rio Tinto, Fernanda Fraga, Gerente de Relaciones Comunitarias del Proyecto Pastos Grandes de Lithium Americas Corp y Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Salta.

Sunwoda despliega minas de litio en Argentina
Fuente: www.seetao.com Fecha: 19/07/2022

El 17 de julio, Sunwoda anunció que su subsidiaria Zhejiang Jinhengwang Lithium Industry Co., Ltd. planeaba adquirir el proyecto de derechos mineros Laguna Caro en manos de **Goldinka Energy SA** en Argentina. Sociedad interina para la compra del proyecto de derechos mineros Laguna Caro.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

KAÍAS

Salinas Grandes-Guayatayoc
Jujuy

136,000 Ha

El Proyecto Goldinka Minas "Kaias" está ubicado en la cuenca de Salinas Grandes-Guayatayoc, lindando con los proyectos Litio-S/Dajin. Goldinka Energy posee el 100 % de un área de 136.000 ha en la zona de captación de Guayatayoc Norte. A partir de la interpretación preliminar de líneas sísmicas 2D en el área, realizadas para el estudio de gas y petróleo en la década de los 90, se estableció la presencia de una pila sedimentaria (paleolago potencial), con presencia de celda en el área de Goldinka Energy, que Posee un espesor considerable, sedimentos potenciales y clásticos salinos, embebidos en salmueras que contienen B-K-Li. Rocas terciarias - cuaternarias correlacionadas.

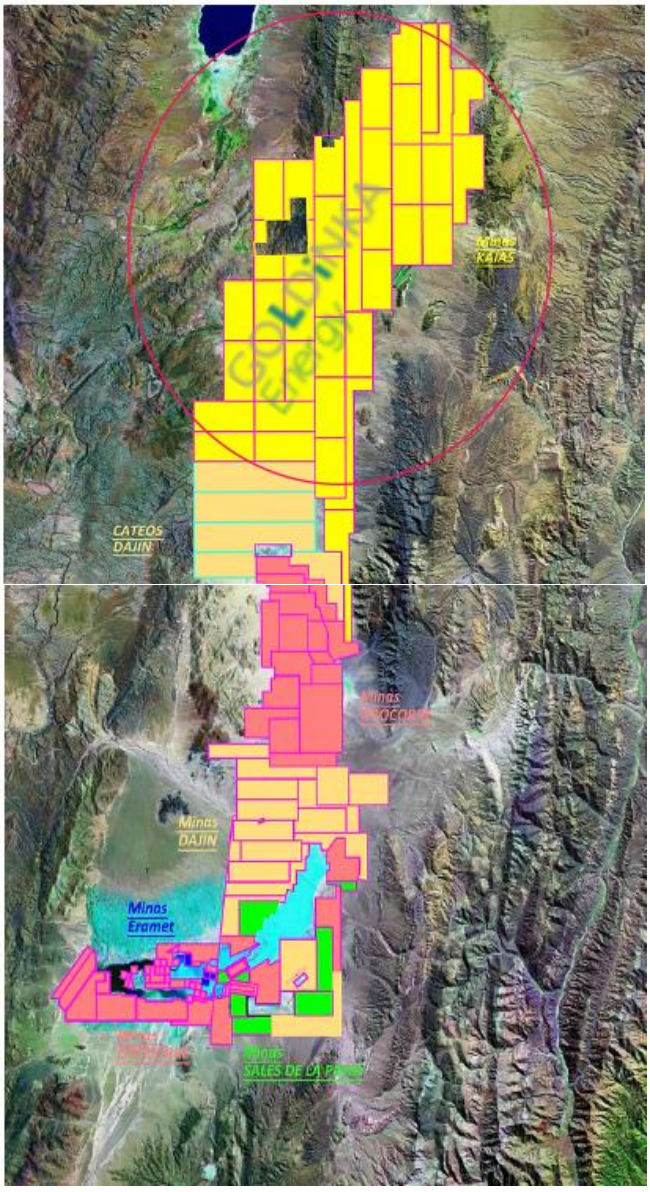
Al sur del área controlada por Goldinka Energy se encuentra Li-K Project Dajin Resources Corp (ahora Lithium S). Dado el tamaño del área controlada por Goldinka Energy, y las condiciones geológicas muestran lo mismo, este sería uno de los prospectos de clase mundial para desarrollar para BK-Li.

El WE sísmico se encuentra íntegramente dentro del área controlada por Goldinka Energy y en el mismo se observa la presencia de dos cuencas sedimentarias y el apilamiento de las mismas ante la presencia de una posible falla que las separa del intrusivo central.

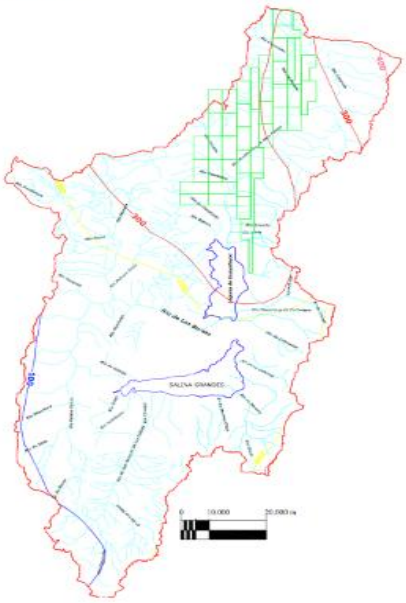
A partir de los resultados obtenidos en un muestreo superficial parcial y preliminar realizado por duplicado en dos áreas de muestreo y una muestra tomada de un pozo excavado a 12 metros, demostramos la existencia de BK-Li en el área del proyecto y su potencial relación con la presencia del lago paleo salino. Se espera la presencia de acuíferos salinos profundos enriquecidos en estos elementos. Esto requiere la reinterpretación de las líneas sísmicas y la posterior perforación profunda en busca de acuíferos salobres. Uno de los beneficios clave de este proyecto es la existencia de un gran volumen de agua de recarga y suministro continuo a la cuenca de elementos como BK-Li.

Fuentes: Dajin.

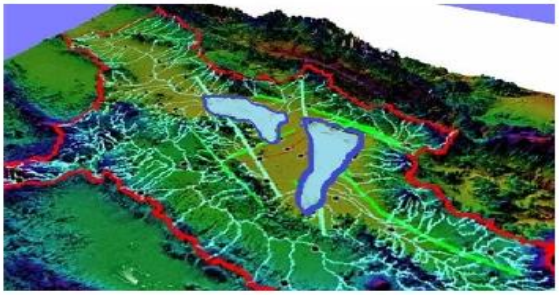
La cuenca de los lagos salados de Salinas Grandes/Guayatayoc está contenida en una cuenca cerrada que está unida por fallas hasta el oeste formando una cuenca sedimentaria de la era Terciaria. Dajin ha completado una interpretación de los datos sísmicos que cubren parte de sus adquisiciones y ha identificado una serie de horizontes salinos que son muy prospectivos para salmueras ricas en litio, boro y potasa. Según las interpretaciones sísmicas, la cuenca puede tener hasta 800 metros de espesor y contener capas de sal adicionales, debajo y adyacentes a los lechos de sal actuales, que se cree que se depositaron durante máximos climáticos anteriores. Los lechos de sal más antiguos tienen un espesor similar al de los depósitos de sal actuales, ya que los perfiles sísmicos indican que los lechos de sal pueden tener un espesor de 150 a 200 metros. Existe la posibilidad de que las salmueras más antiguas que inundan las cuencas sedimentarias/estructurales contengan concentraciones sustancialmente mayores de litio y potasio que las salmueras cercanas a la superficie actuales debido a las condiciones climáticas más extremas existentes durante los máximos climáticos anteriores



EL AGUA COMO FACTOR CLAVE



El sector correspondiente al curso medio y bajo del río Miraflores, en especial la zona de la llanura Norte de Guayatayoc, presenta un gran recurso Hidrológico, producto del diseño geológico de profundas cuencas sedimentarias. Las perforaciones en el área iluminaron acuíferos de hasta 400 metros de profundidad. Siendo el potencial inicial del recurso.

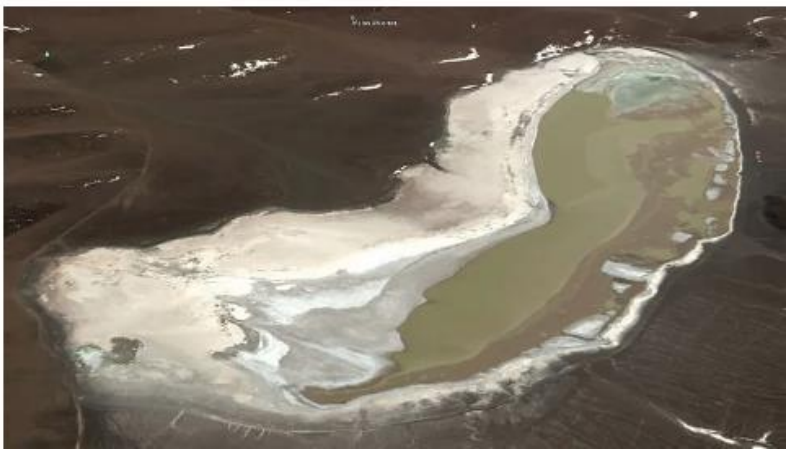


LA MULA LA VERDE LA VELA

Near La Laguna Brava La Rioja

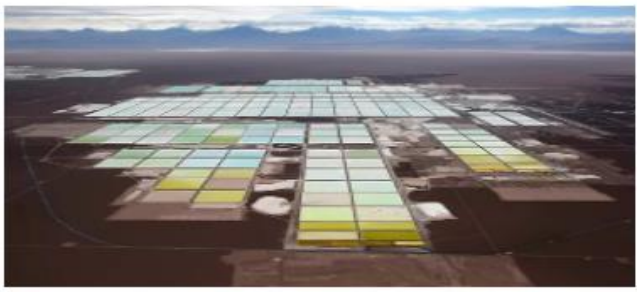
3,500 Ha

El proyecto Goldinka "La Mula, La Verde, La Vela" está ubicado cerca de la Laguna Brava donde varias empresas han realizado trabajos de exploración minera en la zona.



PRODUCCIÓN

La tecnología ha demostrado su eficacia durante más de 20 años en los Salares de la Puna de Atacama del gigante de Litio-Potasa SQM.



SQM está utilizando la misma tecnología en Argentina. En esta tecnología se aplica la extracción de salmuera, los estanques de evaporación solar en el sitio y el sistema de la planta de procesamiento.



GOLDiNKA

Producción anual inicial está destinado a ser:

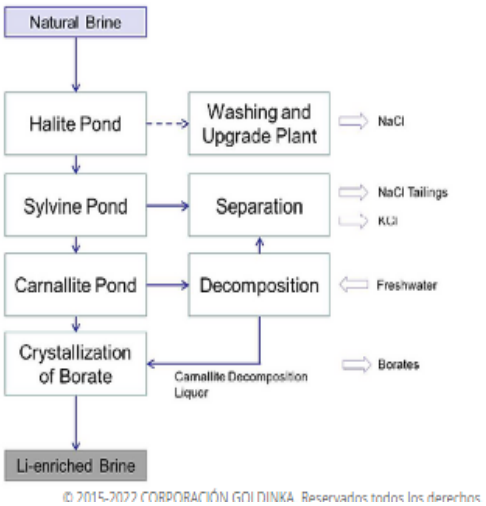
13.000 toneladas de Carbonato de Litio Grado de Batería 99,8%

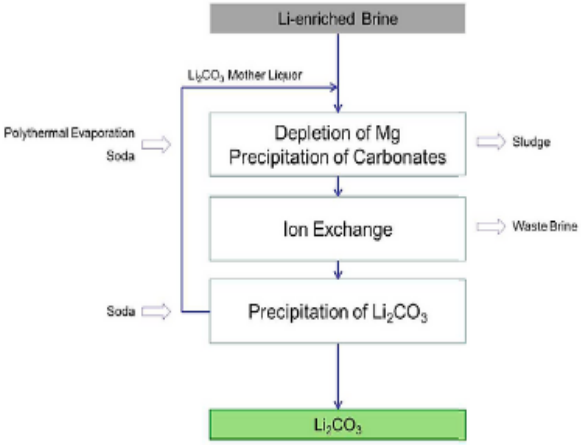
48.000 toneladas de potasa

3.800 toneladas de bórax

750.000 toneladas de Cloruro de Sodio

La producción de grado de batería de carbonato de litio aumentará a **25,000 toneladas anuales** , ya que la producción de subproductos lo hará proporcionalmente.





3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información

3.3 VENTAS A YPF S.A.

No se detectó información.

3.4 COMPRAS ANUALES

No se detectó información.

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

No se detectó información.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

No se encuentran datos sobre afiliaciones.

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se encuentran datos sobre otras afiliaciones.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

No se registra información de Bancos.

5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2003-11
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	BAJA DEFINITIVA	2005 -09
30	IVA	ACTIVO	2003-11
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2007-01
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2009-10
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2004-09
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2004-03
353	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	ACTIVO	2015-03
5900	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	ACTIVO	2017-07

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	Contribuyente sin deuda.
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **23/05/2023** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, GOLDINKA ENERGY S.A. CUIT 30714894648 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 24/05/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: b89d4e08-62d2-4d13-b8a4-1c0175b09f3f

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP Administración Federal · CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina · RENATRE · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

GOLDINKA ENERGY S.A., CUIT 30714894648, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 24/05/2023.

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD



7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Jujuy: Respecto de una alerta por emprendimiento minero
Fuente: www. oncediario.com.ar Fecha: 27/04/2020

De acuerdo con la publicación en medios periodísticos, "comunidades originarias de Cochinoca rechazan un emprendimiento que aseguran sería contaminante". Incorporan en el reclamo a otras comunidades de los departamentos de Susques y Yavi, por los 105.000 hectáreas que manifiestan abarcará el proyecto de "exploración minera que abarca las zonas más productivas de la zona", y mencionan muchas localidades, "inclusive Abra Pampa se encuentra dentro del proyecto y ya estarían buscando cerca de la Laguna de Guayatayoc, sales de litio; boratos, y más al norte búsqueda de metales como oro, plata y otros metales, con explotación a cielo abierto con la excavación de un pozo profundo hasta llegar donde están los metales y volarían todo el suelo".

El proyecto denominado Mina Katia de la empresa **Goldinka Energy SA** debe tener solicitada el área mencionada con 29 divisiones que les dan nombres de minas, que no tendría que ser así, puede ponerle nombre a cada área, pero no mina tal, inclusive al proyecto lo denomina mina. Es sólo el nombre. Se constituye mina cuando se determinó un blanco de interés y se comienza con la preparación para su explotación.

Tal como manifiestan que son 145.000 has que cubre el proyecto, esa superficie es para prospectar y se utilizan imágenes satelitales, fotografías aéreas y muestreo de rocas y suelo en lugares de algún interés, para lo cual se encuentran caminando algunos geólogos y técnicos que no afectan nada ni perturban el ambiente. Luego de esto, y detectada algún/as área/s de interés, comienzan los trabajos de exploración, donde se intensifican los muestreos, que luego de estudiar las muestras obtenidas, pueden determinar perforaciones para confirmar si es factible o no una explotación que depende del tipo de mineralización para que sea subterránea o a cielo abierto que ocuparán un área por lo menos 100.000 veces menor que la solicitada contando con la infraestructura (talleres, depósitos, plantas de concentración y tratamiento de minerales, viviendas, etc.), necesaria para la explotación de la mina y el resto, si no continúan con la exploración, se devuelve. No necesitan volar las 145.000 has, que, de acuerdo con el Código de Minería de la Nación, a las poblaciones o áreas de trabajo, se las respeta. Que Abra Pampa esté dentro del área solicitada, no significa que tenga que explotarse una mina dentro de ella, aunque hay ejemplos muy cercanos, en Bolivia y Chile, donde trasladaron pueblos para continuar con la explotación de minerales,

construyendo viviendas e infraestructura moderna mejor que la que tenían los pobladores. En nuestra provincia Mina Aguilar tenía el campamento veta al lado de las minas, lo mismo Mina Pirquitas y ningún poblador tuvo problemas por esos trabajos
Si la empresa les entregó los Informes de Impacto Ambiental a las comunidades que se encuentran dentro del área del proyecto para que las estudien y puedan comprender cuando les informen de qué se trata el proyecto. Esa es la información y consulta previa, que luego presentará las actas labradas en esas reuniones juntamente con los IIA a la Dirección de Minería y Recursos Energéticos para que se recepcione o no y se los analice, de acuerdo con lo que dictamina la Ley Ambiental Minera Nacional y Decreto Reglamentario de la Provincia de Jujuy. Aceptados los trámites, la DPM y RE, llama a reunión por lo menos con treinta (30) días de anticipación a las comunidades, comisionados o intendentes municipales, representantes de reparticiones del Estado ante la Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial (Ugamp) que son trece representantes de distintas profesiones de la administración pública, y si hiciera falta, profesionales de distintas disciplinas y entidades para reforzar dicho análisis. Si se aprueba el proyecto, recién se autoriza el desarrollo del mismo en sus fases de prospección, exploración. Determinada la posibilidad de una explotación, la empresa debe efectuar todos los trámites ya detallados
Los pasivos ambientales que quedaron son de pequeñas explotaciones que hubieron son de comienzos del 1900, es decir de mucho antes de 1995 en que entró en vigencia la Ley Ambiental Minera Nº 24.585. Existen proyectos de remediación de esos pasivos que pueden generar drenajes ácidos, que también se producen naturalmente, dado que nuestro norte es volcánico y por tal motivo existen superficialmente minerales y en abundancia el denominado pirita que es un sulfuro de cobre y hierro que al entrar en contacto con el agua, produce ácido sulfúrico, pero, la roca de base que es una lutita, comúnmente llamada "piedra laja", contiene carbonato de calcio que neutraliza ese ácido. También, naturalmente y no sólo en la Puna existen aguas con flúor y arsénico, como también con falta de iodo o yodo y no por la explotación minera. El exceso y defecto de minerales son malos para la salud del hombre, por lo que se las deben tratar.
En cuanto al nombre de "originarios", en América, no existen, dado que descendemos de los asiáticos que fueron la primera migración que entraron por el Istmo de Béring y luego otras. Si observamos los rasgos de los habitantes de las que llaman comunidades, por mencionar sólo el Noroeste Argentino, tienen rasgos orientales. Más tarde, las migraciones de europeos que hicieron el país. Al final somos descendientes de todos ellos, nacimos en América, Argentina y Jujuy, por lo tanto todos somos "originarios" y dueños de las tierras de la provincia.
Los pseudoambientalistas influyeron tanto en los que se creen y se sienten originarios aceptados por nuestras Constituciones, que no saben que la producción de materia prima mineral es esencial para el desarrollo fundamental de la Puna, que tiene pequeños manchones con siembra y ganadería de subsistencia que no pueden aumentar por falta de pasturas. La minería lleva al desarrollo de pueblos y naciones, con la industrialización de los minerales se obtienen todos los insumos necesarios para nuestra vida, el transporte y comunicaciones especialmente. Si no quieren minería no usen palas y picos, no comamos en platos de barro o porcelana ni tampoco tengan cubiertos de metal, no usen joyas y no usen los tan codiciados celulares que todo el mundo tiene y se quejan de las antenas "contaminantes".
Los tres reinos de la tierra: Mineral, Vegetal y Animal son esenciales para nuestra vida y necesitamos de la obtención de sus productos que generan la mano de obra genuina que todos reclamamos.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.